

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

4966 Corrección de errores de 19 de julio de 2018 de la Resolución de 22 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la fase permanente de escolarización de alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para el curso 2018/2019.

Advertida omisión en la Resolución de 22 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la fase permanente de escolarización de alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, para el curso 2018/2019,

Resuelvo:

Primero.- Se precisa el plazo de actuación de las comisiones permanentes de escolarización.

Donde dice:

Séptima. Adjudicación de plazas en fase permanente.

1. Las comisiones de escolarización permanente estudiarán las solicitudes recibidas y adjudicarán (o denegarán) a cada una de ellas un puesto escolar por medio de la aplicación ADA, según el orden determinado por la fecha de notificación a las comisiones permanentes. Las adjudicaciones podrán ser en forma automática, para solicitudes masivas, o en forma manual para solicitudes individuales.

Debe decir:

Séptima. Adjudicación de plazas en fase permanente.

1. Las comisiones de escolarización permanente estudiarán las solicitudes recibidas desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019 y adjudicarán (o denegarán) a cada una de ellas un puesto escolar por medio de la aplicación ADA, según el orden determinado por la fecha de notificación a las comisiones permanentes. Las adjudicaciones podrán ser en forma automática, para solicitudes masivas, o en forma manual para solicitudes individuales.

En Murcia, 19 de julio de 2018.—La Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Juana Mulero Cánovas.